

**GRUPO ENCARGADO DE INFORMAR SOBRE LOS
DECRETOS DE URGENCIA N°
028, 037 Y 044-2019**

AGENDA

SEGUNDA SESION

Fecha: martes 21 de enero de 2020
Hora: 10.00 horas
Lugar: Sala Miguel Grau – Palacio Legislativo.

- I. **ACTA**
Acta de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del viernes 17 de enero de 2020
- II. **DESPACHO**
Cuadro de documentos remitidos
Cuadro de documentos recibidos
- III. **INFORMES**
- IV. **PEDIDOS**
- V. **ORDEN DEL DÍA**
 - a. Presentación de la Señora Sylvia Elizabeth Cáceres Pizarro - Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - b. Presentación del Señor Juan Carlos Requejo Aleman - Presidente del Consejo Ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)

Para que informen sobre el Decreto de Urgencia N° 044-2019:

- Los requisitos de necesidad y urgencia que motivan la expedición Decreto de Urgencia.
 - La finalidad del Decreto de Urgencia.
 - La incidencia del Decreto de Urgencia en la modificación del marco normativo en materia de inspecciones, así como de seguridad y salud en el trabajo para garantizar y tutelar la vida de los trabajadores.
 - El impacto en el presupuesto Institucional, que originará la modificatoria de la Ley General de Inspección del Trabajo a través del decreto de Urgencia.
 - Otros temas que considere relevantes y que sustenten la expedición del Decreto de Urgencia
- c. Presentación de la Señora María Isabel León de Céspedes - Presidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), para que informe sobre la posición institucional de la CONFIEP, respecto Decreto de Urgencia N° 044-2019 que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores, así como las propuestas que considere convenientes para la aplicación de dicha norma.
- d. Presentación del Señor Gerónimo Sevillano López - Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores Del Perú (CGTP), para que informe sobre la posición institucional de la CGTP, respecto Decreto de Urgencia N° 044-2019 que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores, así como las propuestas que considere convenientes para la aplicación de dicha norma.